



# **LA SEGURIDAD PÚBLICA**

## **UNA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DE FESPAD**

**San Salvador, Octubre de 2010**

# INDICE

---

CONTENIDO	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	1
II. APORTES DE FESPAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA	2
1. Investigación	2
2. Producción documental	2
3. Trabajos realizados en coordinación con otras instituciones	6
4. Capacitación	8
5. Elaboración de material didáctico	9
6. Incidencia jurídica política	10
7. Atención a la niñez y juventud en conflicto con la ley penal	11
8. Entidades de cooperación internacional que han aportado a este esfuerzo	14
III. CONCLUSIÓN	15

## ANEXO:

Cuadro: Agencias de cooperación que han financiado proyectos sobre seguridad pública y justicia penal

# I. INTRODUCCIÓN

---

FESPAD es una institución con 22 años de existencia y que desde hace 19 años tiene como uno de sus ejes fundamentales de trabajo, la justicia penal y la seguridad pública; que busca la correcta aplicación del Derecho, el funcionamiento de la institucionalidad estatal, como mecanismos de combate a la impunidad y de ataque frontal a la criminalidad y a la violencia que golpea, desde hace varios años, a la sociedad salvadoreña. De la misma manera, la institución se convirtió en un referente nacional en materia de educación jurídica constitucional y en materia de política y organización judicial, impulsando el cumplimiento de las transformaciones del Órgano Judicial establecidas en los Acuerdos de Paz.

Es decir, que durante este tiempo ha contribuido a la construcción y consolidación de sistemas de seguridad pública y de justicia penal democráticos en El Salvador, mediante el seguimiento al proceso de reforma, la exigencia de respeto efectivo de la Constitución por parte de los diferentes agentes de dichos sistemas, y el cumplimiento de los valores y principios democráticos originales, que inspiraron los procesos de reforma penal y policial.

## **II. APORTES DE FESPAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA**

---

### **1. Investigación**

Principalmente sobre las temáticas siguientes: seguridad pública, instituciones de seguridad pública, Ministerio Público, sistema penal y delitos, política criminal, tráfico ilícito de armas, ejecuciones extra judiciales, grupos armados irregulares, armas pequeñas en la región centroamericana, jóvenes en conflicto con la ley penal y justicia penal juvenil, administración de justicia entre otros.

### **2. Producción documental**

Como resultado de distintas investigaciones, desde 1992, se han elaborado y publicado 9 informes sobre seguridad pública, justicia penal y derechos humanos en El Salvador, en los cuales se recoge de manera sistemática la situación de la seguridad pública; son documentos técnicos, con información estadística y analítica, que en forma crítica y propositiva han señalado, año con año, las amenazas que políticas inadecuadas y autoritarias en materia de seguridad pública traían al país. En la misma lógica, se han producido 6 informes sobre justicia penal juvenil.

Además, se han elaborado y publicado los documentos siguientes:

- 2.1. Control y eficacia de la Policía Nacional Civil.
- 2.2. La democracia en El Salvador. Obstáculos y perspectivas: el papel de la Policía Nacional Civil.
- 2.3. Policía y Sociedad Democrática en América Latina.
- 2.4. “Diagnóstico de inseguridad ciudadana en los departamentos de Cabañas y Cuscatlán” para el Programa de Desarrollo Humano Sostenible del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.

- 2.5. “Diagnóstico de inseguridad ciudadana en el Departamento de Usulután” para la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- 2.6. Desde 1997 hasta el año 2000 se colaboró en el diseño y análisis de resultados de la “Evaluación Anual sobre el grado de conocimiento que los miembros de la Policía Nacional Civil tienen en materia de Derechos Humanos” que realizaba la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil.
- 2.7. Se desarrolló una investigación sobre “Seguridad Pública y Derechos Humanos” para el “Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humanos Sostenible de 1997” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- 2.8. Diagnóstico de necesidades de capacitación de las patrullas de intervención policial Comunitarias -PIP-COM-.
- 2.9. Las instituciones de seguridad pública surgidas de los Acuerdos de Paz. Evaluación.
- 2.10. Derechos humanos y seguridad pública.
- 2.11. Uso de la fuerza por y en contra de las y los agentes de seguridad pública. Estado de la Justicia Penal.
- 2.12. Estado del control interno de la Policía en El Salvador.
- 2.13. Relación entre la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil en el marco de la investigación criminal.
- 2.14. Evaluación anual en conocimientos que los miembros de la Policía Nacional Civil tienen sobre Derechos Humanos.
- 2.15. Información y gestión policial en El Salvador.
- 2.16. Cifras del delito y del sistema penal.
- 2.17. Reforma Penal y Acuerdos de Paz.
- 2.18. Propuesta de política criminal y seguridad ciudadana para El Salvador.
- 2.19. Propuesta de una política criminal en El Salvador.
- 2.20. Observatorio Centroamericano de Justicia Penal en coordinación con el Instituto de Ciencias Penales de Guatemala -ICCPG-
- 2.21. Un nuevo sistema de justicia penal para El Salvador.
- 2.22. Metodología para la cuantificación del delito.
- 2.23. Iniciativas ciudadanas en seguridad ciudadana.

- 2.24. Propuestas y diagnósticos sobre seguridad ciudadana en los municipios.
- 2.25. Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador.
- 2.26. Beneficios penitenciarios de las personas privadas de libertad.
- 2.27. Diagnósticos sobre el Problema del Tráfico ilícito de armas en El Salvador.
- 2.28. Diagnósticos sobre Política Judicial -monitoreo de la independencia judicial y asociacionismo judicial; los consejos de la magistratura de El Salvador, Argentina, Perú, Bolivia y Paraguay; diagnóstico sobre la administración de justicia; diagnósticos sobre la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Consejales del Consejo Nacional de la Judicatura; entre otros-.
- 2.29. Grupos armados ilegales y ejecuciones extrajudiciales.
- 2.30. La situación de menores de edad en los Centros de Resguardo e Internamiento en El Salvador.
- 2.31. Documento para la discusión de política pública municipal de prevención de la violencia de pandillas en el municipio de Zacatecoluca.
- 2.32. La Convención de los Derechos de la Niñez en El Salvador. Diagnóstico de su cumplimiento.
- 2.33. Diez años de la Convención sobre los Derechos de la Niñez: repercusiones legales e institucionales.
- 2.34. Propuestas de reforma a la Ley del Menor Infractor.
- 2.35. Temas sobre la Ley del Menor Infractor, versión completa y versión resumida.
- 2.36. Síntesis de resoluciones de Cámaras de Menores de la Primera Sección del Centro 1996 -2006.
- 2.37. Observatorio desde la sociedad civil de la justicia penal juvenil salvadoreña.
- 2.38. El Principio de legalidad en defensa de la niñez y adolescencia.
- 2.39. Centros de Resguardo de Menores de edad en El Salvador.
- 2.40. Investigación: niñez en violencia armada organizada. El Salvador y otros países de Centroamérica.
- 2.41. Revisión de la normativa internacional de la justicia penal en El Salvador.
- 2.42. Anteproyecto de Ley Especial de Contravenciones Administrativas a la Seguridad Pública.
- 2.43. Ley Marco de contravenciones administrativas a la seguridad pública.

- 2.44. Producción de insumos para el informe alternativo sobre la situación de la niñez ante el Comité de los Derechos del Niño, formulado por la sociedad civil desde la Red para la Infancia y Adolescencia -RIA-.
- 2.45. Elaboración del expediente único de la jurisdicción penal juvenil -Corte Suprema de Justicia-.
- 2.46. Coordinación Nacional del Proyecto “Investigación preliminar: Delincuencia Juvenil, Políticas Económicas y Sociales” -Corte Suprema de Justicia-.
- 2.47. Violencia juvenil en Centro América – FLACSO, El Salvador.
- 2.48. Producción de investigaciones para la Revista especializada en Derecho Penal - Instituto Max Planck de Derechos Penal Extranjero e Internacional y Fundación Konrad Adenauer.
- 2.49. “Bases para una Policía Juvenil”, que forma parte del libro “Justicia penal de menores”, en colaboración con la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y con auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-.
- 2.50. Entre el año 2000 y 2001, se realizó la investigación y publicación del libro “Información y gerencia policial en El Salvador”, como parte del proyecto centroamericano de investigación “Sociedad Civil y Seguridad Ciudadana”, en coordinación con WOLA, con auspicios de la Fundación Ford, la Fundación John D. y Catherine T. Mac Arthur y la agencia Sueca de Cooperación Internacional -ASDI-.
- 2.51. En colaboración con el Proyecto de Asistencia Técnica en Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas -ACNUDH- se revisaron el instructivo de “La Nueva Ley Procesal Penal y los Procedimientos Policiales” y el “Programa de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal de la Academia Nacional de Seguridad Pública”.
- 2.52. Se editó la “Revista latinoamericana Pena y Estado” sobre el tema de “Policía y Sociedad Democrática”, N°3, en coordinación con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales -INECIP- de Buenos Aires.
- 2.53. Diagnósticos sobre asociacionismo judicial e independencia judicial en coordinación con la Red Centroamericana de Jueces, Fiscales y Defensores.
- 2.54. Presentación del Sistema Educativo Policial -SEPOL-. FESPAD – ANSP, 2004.
- 2.55. Diagnóstico Regional sobre las condiciones de las personas adolescentes en las cárceles de Centroamérica. FESPAD y Defensa de los niños y niñas Internacional DNI Costa Rica.
- 2.56. Diagnóstico centroamericano estándares Arts. 37-40 Convención sobre los Derechos del Niño. Justicia Penal Juvenil 2008. Defensa de los niños y niñas Internacional -DNI Sección Costa Rica

- 2.57. “Armas de Fuego y Violencia”, coordinada por PNUD, IUDOP, Grupo Sociedad sin Violencia.
- 2.58. “Tráfico ilegal de armas en zonas fronterizas”, coordinado con IEPADES de Guatemala.
- 2.59. Los Consejos de Magistraturas. FESPAD – Instituto de Estudios en Ciencias Penales y Sociales de Argentina, INECIP.
- 2.60. Elección de Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y Consejales del consejo Nacional de la Judicatura, Propuesta de Fortalecimiento.

### 3. Trabajos realizados en coordinación con otras instituciones



*FESPAD en coordinación con AEIPES realizó conferencia de prensa sobre el sistema penitenciario en El Salvador*

- 3.1. FESPAD es parte de la Red de Vías Alternas DNI – Costa Rica- -a nivel regional-: Tiene como fin articular esfuerzos con organismos de la sociedad civil y operadores de justicia para posicionar el tema de las sanciones alternativas con las autoridades del sistema, permitiendo la revisión y evaluación de los abordajes con la población penal juvenil.
- 3.2. FESPAD es parte de la Coalición Latinoamericana Contra la Violencia Armada -CLAVE- que busca reducir los alcances de la violencia con armas y su impacto en el desarrollo de los pueblos. CLAVE está conformada por 167 miembros, teniendo presencia en cada país de la región.
- 3.3. FESPAD es socia del programa Seguridad Juvenil en Centro-América -PSJ- que constituye un esfuerzo conjunto de la agencia de cooperación ICCO & Iglesias en Acción y de organizaciones de la sociedad civil centroamericana para contribuir a mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la juventud en la región, promoviendo el empoderamiento juvenil y el pleno respeto para sus derechos humanos.
- 3.4. En el año 1998 se ejecutó en coordinación con Washington Office on Latin America -WOLA- y la Policía Nacional Civil las “Jornadas de capacitación y discusión social sobre relaciones policía y comunidad”

- 3.5. Coordinación con el Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS- para la producción de investigaciones sobre seguridad pública.
- 3.6. Coordinación con el Instituto de Ciencias Penales de Guatemala para la producción de algunas revistas de Justicia Penal y Sociedad.
- 3.7. Coordinación con la Fundación Arias de Costa Rica para la realización de investigaciones sobre control y tráfico ilícito de armas, seguridad privada, violencia, derechos humanos y justicia.
- 3.8. Presentación de propuesta de la Ley Orgánica de la PNC. FESPAD – PDDH y Friedrich-Ebert-Stiftung.
- 3.9. Propuestas de reforma a la Ley de Armas, FESPAD . Sociedad sin Violencia.
- 3.10. Entre noviembre de 1992 a junio de 1993, se realizaron los “Talleres de difusión sobre la reforma de la justicia penal”.
- 3.11. Como producto de otros esfuerzos de investigaciones se han generado encuentros centroamericanos:
  - a) Seminario – Taller centroamericano sobre iniciativas gubernamentales para la represión de pandillas;
  - b) Encuentro centroamericano para elaborar reformas a la justicia penal y de la seguridad pública;
  - c) Investigaciones en violencia armada organizada en El Salvador y otros países de Centro América;
  - d) Seminario - Taller: Las sanciones alternativas a la prisión y la justicia penal juvenil de Centroamérica. San José, Costa Rica
- 3.12. Se facilitó y acompañó la creación de la Asociación de ex Internos y ex Internas Privados de Libertad de El Salvador -AEIPES-, en donde por varios años se desarrollaron diversos procesos de formación en el tema de derechos humanos, sistema penitenciario, investigaciones; a la vez, se les facilitaron financiamientos para la realización de actividades de reinserción social. A la fecha AEIPES sigue funcionando de forma independiente.

## 4. Capacitación

El trabajo institucional ha tenido un fuerte componente de capacitación a distintos actores sociales, entre ellos se destacan los procesos de capacitación orientados al personal de la Policía Nacional Civil.

Parte de la labor de capacitación que hemos realizado es:



*Personal de la PNC recibiendo capacitación por parte de FESPAD*

- 4.1. Un actor privilegiado ha sido la corporación policial; por las aulas institucionales han pasado, por lo menos, 500 hombres y mujeres de la PNC desde el nivel básico hasta el ejecutivo. Algunos de los contenidos abordados han sido: Derechos Humanos, Derecho penal y procesal penal, relación policía-comunidad, policía comunitaria, Derecho penal juvenil, transformación de conflictos, entre otros.
- 4.2. Se ha capacitado a miembros de comunidades urbanas, rurales, sindicatos y organizaciones no gubernamentales en el conocimiento de sus derechos humanos, de la Constitución, seguridad ciudadana, código penal y procesal penal, ley penitenciaria y ley penal juvenil.
- 4.3. Las y los jóvenes en conflicto con la ley penal, han sido también un sector privilegiado en materia de formación, con quienes además se ha conocido de prevención de violencia y transformación de conflictos.
- 4.4. Formación a las y los familiares de las personas internas en los centros penales, ya sean estos miembros de maras o pandillas, o que no pertenezcan a ellas.
- 4.5. Las y los miembros de maras o pandillas en proceso de rehabilitación, a través del desarrollo de campañas de prevención de violencia y rehabilitación.
- 4.6. Capacitaciones dirigidas a Jueces y Juezas en temas de política judicial, penal y procesal penal, penal juvenil y Derecho constitucional.
- 4.7. Proceso de sensibilización en derechos humanos y prevención de la violencia, en el que participó personal de los Centros de Internamiento y Resguardo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia -ISNA-.

4.8. Seminario Permanente:

- ✓ Durante 14 años se formó a distintos estudiantes de derecho y abogados, en temas de derechos humanos, derecho penal, procesal penal y constitucional. La duración de los cursos fue de un año cada seminario.
- ✓ Durante 12 años se realizó un seminario especializado en justicia penal juvenil para estudiantes de derecho y abogados.

4.9. En colaboración con el Proyecto de Asistencia Técnica en Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas -ACNUDH-, se participó en las “Jornadas de capacitación en materia de derechos humanos y procedimientos policiales a mandos medios y superiores de la Policía Nacional Civil, funcionarios de la Inspectoría General y profesores de la Academia Nacional de Seguridad Pública” y se impartieron capacitaciones al personal del Departamento de Proyectos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en materia de “Estructura, organización y procedimientos policiales”.

## 5. Elaboración de material didáctico

Para el logro de los fines de las capacitaciones y la garantía que las y los participantes tengan a su disposición material de apoyo durante y después de los procesos de formación, se han elaborado los materiales siguientes:

- 5.1. Producción y difusión de programas radiofónicos, sobre la reforma a la justicia penal.
- 5.2. Material utilizado en talleres populares de difusión sobre la reforma de la justicia penal en El Salvador, tales como:
  - a) Política criminal, derecho penal y sociedad democrática.
  - b) Funcionamiento del Sistema Jurídico.
  - c) Política criminal. Proceso penal y derechos de los trabajadores.
  - d) El sistema judicial y el funcionamiento de la democracia.
  - e) El Ministerio Público y la falta de acceso a la justicia.
  - f) Sacándole el jugo a la convención se hace caldo de igualdad.
- 5.3. La seguridad Ciudadana en El Salvador: la herencia de los acuerdos de paz.
- 5.4. Acordeón popular sobre seguridad ciudadana.

- 5.5. Elaboración y distribución de afiches, documental y pulseras, como parte de la Campaña: *¿Armas?... NO GRACIAS*.
- 5.6. Campaña de educación popular, denominada *Conozcamos nuestras leyes*. Elaborado en formato de educación popular donde se abordan temas y problemas cotidianos de seguridad pública y justicia penal.

## 6. Incidencia jurídica política

Buscando contribuir a superar el deterioro de la filosofía, naturaleza y procedimientos en materia de Seguridad Pública y ante el retroceso autoritario creciente, se ha puesto especial atención en las actividades de incidencia.



*Presentación de propuesta de Ley Orgánica de la PNC a Asamblea Legislativa*

- 6.1. Se han presentado demandas de inconstitucionalidad contra algunas leyes aprobadas, o reformadas: ley anti pandillas, reformas al código penal y procesal penal, ley penitenciaria, ley orgánica de la PNC, ley antiterrorista, ley del menor infractor, entre otras.
- 6.2. Se ha tenido una presencia constante en medios de comunicación radiales, escritos y televisivos, contribuyendo a construir opinión pública, planteando propuestas y evaluando el actuar de las instituciones y funcionarios y funcionarias responsables de la seguridad pública y el retroceso autoritario en esta materia.
- 6.3. Se han emitido posicionamientos públicos -generalmente en campos pagados- en distintos medios de comunicación, en diferentes momentos y circunstancias de la realidad nacional.
- 6.4. Se han realizado campañas de sensibilización ciudadana sobre la seguridad pública, que ha incorporado afiches, foros, conferencias, debates, entre otros.
- 6.5. A solicitud de la Asamblea Legislativa, se ha emitido opinión sobre reformas a los código penal, procesal penal, ley penal juvenil; ley penitenciaria; ley reguladora de actividades relativas a las drogas; ley para la defensa social, ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, ley de escuchas telefónicas y ley de juventud, entre otras.

- 6.6. Se ha generado un proceso participativo permanente con operadores de la justicia penal juvenil, a efecto de abrir espacios de reflexión, debate y elaborar propuestas de solución sobre la situación de los Centros de Internamiento y Centros de Resguardo.
- 6.7. Se ha participado en incontables ocasiones, nacional e internacionalmente, en ponencias, foros, charlas, talleres, eventos universitarios, entre otros.

## 7. Atención a la niñez y juventud en conflicto con la ley penal

La niñez y la juventud en El Salvador, es un sector altamente vulnerado y vulnerable, escasa y precariamente atendido por las políticas públicas. Además El Salvador tiene una población joven, más de la mitad de las personas que viven en el país son menores de 24 años de edad. Estos son unos de los principales fundamentos para destinar atención principal a esta problemática.

Desde 1995, FESPAD ha puesto principal atención al problema de la niñez y juventud, especialmente aquella que se encuentra en conflicto con la ley penal; en FESPAD, siempre se ha considerado que la prevención de la violencia pasa por políticas públicas adecuadas en materia de niñez y juventud; pero también, que es ineludible el acompañamiento a aquellas y aquellos jóvenes que han transgredido la ley penal; todo con el objetivo, de contribuir en procesos de rehabilitación.



*Inauguración de diplomado sobre prevención de la violencia, con jóvenes de varias localidades*

En 2004 FESPAD publicó el segundo Informe Anual sobre Justicia Penal Juvenil, como resultado del *Observatorio de la Justicia Penal Juvenil desde la sociedad civil salvadoreña*, que funcionó en la Institución; se hizo un análisis general de la precaria situación de la infancia y la adolescencia, destacando la grave situación de pobreza de los hogares salvadoreños, la marginación y exclusión en la cual se debatían en el territorio nacional. Otro análisis fundamental, desde el Observatorio, fue el

que identificó la injusta distribución de los ingresos como factor de violación de derechos humanos. Además, se incorporaron indicadores sobre salud, tasas de mortalidad, índice de embarazos en niñas y adolescentes, niveles de desnutrición, impacto de epidemias, del VIH-SIDA y la educación.

También, se analizaron las medidas gubernamentales para el combate de la criminalidad de las pandillas juveniles<sup>1</sup> y los cuestionamientos a la ley especial anti pandillas. Mediante un documento se hace una propuesta seria de reforma institucional y organizacional, de las políticas públicas de atención a la niñez y adolescencia, propuesta por la Red por un Sistema Penal Democrático y FESPAD. Asimismo, se presentó el Plan para la prevención de la violencia, impulsada por la Mesa Inter institucional Permanente para la Prevención y Atención de la Violencia y Delincuencia Juvenil, denominado “Juventud en Desarrollo”.

En 2007, FESPAD presentó una *Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador*, documento en el cual se hace un diagnóstico de la violencia juvenil, de las respuestas estatales a la problemática, las iniciativas de la sociedad civil, el contexto socio económico de El Salvador y la propuesta para la prevención de la violencia juvenil, con recomendaciones dirigidas al Estado salvadoreño, a la sociedad civil, a las universidades, los medios de comunicación, las iglesias, la empresa privada, al sector financiero, actores internacionales, organizaciones inter gubernamentales y gobiernos extranjeros.

En general, se mantiene una permanente vigilancia del respeto de los derechos de la niñez y juventud, especialmente de aquellos que se encuentran en conflicto con la ley penal, en ese marco se han realizado aportes en materia de legislación penal juvenil.

Actualmente, FESPAD continúa haciendo su trabajo, con los familiares de las y los internos en centros penales y de internamiento juvenil, con miembros de maras y pandillas en proceso de rehabilitación, con esas y esos jóvenes, en conflicto con la ley penal que tienen la disposición y la necesidad imperiosa de incorporarse a la vida económica y social del país, con aquellos que necesitan fortalecer su capacidad de interlocución; para ello, estudian la Constitución, la ley penitenciaria, el código penal y el procesal penal. Asimismo, se involucran en procesos de formación para la transformación de

---

1 Una realidad permanente ha sido la insistencia gubernamental de atribuir la criminalidad exclusivamente a las maras o pandillas, negándose a ver las otras formas de crimen, tal como la criminalidad organizada; FESPAD en 1998 ya había expresado su desacuerdo a que las reformas penales se enfocaran solamente a delincuencia común y no la de tipo organizada. Ver la Prensa Gráfica de 22 de octubre de 1998.

conflictos y en cultura de paz. Conocimientos que luego los socializan con otros jóvenes en sus comunidades o en los centros penales.

FESPAD tiene bajo su responsabilidad la co dirección del Proyecto *Políticas públicas para prevenir la violencia juvenil* en El Salvador -POLJUVE-<sup>2</sup>, mediante el cual se han desarrollado intensas jornadas de construcción de políticas públicas de juventud, con distintos grupos sociales, comunales, municipales; en los que se discuten las causas de la violencia juvenil y propuestas de solución; el análisis se hace en tres niveles, prevención primaria, que se refiere a todas las acciones a tomar para evitar la violencia; prevención secundaria, que permite conocer todas las acciones para evitar el escalamiento de la violencia y reducción del daño; y, prevención terciaria, la cual tiene que ver con las acciones posteriores a un hecho violento, buscando recuperación y rehabilitación.

Los resultados de estos esfuerzos, han sido compartidos en tres grandes plenarios nacionales, en los que se ha dado a conocer los resultados de los análisis y propuestas en las mesas de trabajo; plenarios en los que han participado organizaciones sociales de naturaleza diversa, organizaciones de mujeres, de niñez y juventud, funcionarios judiciales y administrativos del más alto nivel, representantes del Ministerio Público, así como miembros de la empresa privada.

Todo este trabajo de FESPAD, es público, conocido por los y las funcionarias de los gobiernos anteriores<sup>3</sup> y por los actuales; pero además, está totalmente institucionalizado; con estos grupos se ha compartido en la Mesa Penitenciaria de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos -PDDH-, en las Mesas de la Esperanza de la Dirección General de Centros Penales, en las Mesas de Diálogo del Instituto Salvadoreño de Niñez y Adolescencia -ISNA-, entre otros.

También, en la ejecución del proyecto *Construcción de ciudadanía en el ámbito local a través de un modelo de seguridad ciudadana democrática*, se desarrolla un trabajo coordinado con los Concejos Municipales de los municipios de Mejicanos, Apopa y Ciudad Delgado, en el departamento de San Salvador, en coordinación con la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República.

La intención es contribuir al desarrollo de un proceso sostenible de participación democrática en la

---

2 "Hacia una política de consenso sobre la problemática de las pandillas juveniles/maras en la región norte de Centro América -Guatemala, El Salvador, Honduras-

3 Es importante destacar la participación del anterior director de Centros Penales, señor Gilbert Cáceres en la Mesa Penitenciaria de la PDDH, en la cual, había participación de todos los sectores internos en el sistema penitenciario.

aplicación de una política municipal preventiva de seguridad ciudadana integral, que responda a los problemas de la violencia de género y la criminalidad en los tres municipios mencionados.



*Charlas en las escuelas sobre el tema de seguridad ciudadana*

También, se está ejecutando el Proyecto *Escuelas Seguras, Comunidad Segura*. El objetivo es promover la elaboración de políticas públicas en prevención de la violencia desde el ámbito local. Con la participación de las municipalidades, la comunidad y de centros educativos

Se ha propuesto la construcción de una agenda nacional, para la prevención de violencia armada en El Salvador. La idea es involucrar a todas las instancias gubernamentales para prevenir la violencia armada en

todos los ámbitos. Crear un esfuerzo inter institucional en este tema.

Se desarrollan acciones de incidencia y empoderamiento de actores estratégicos, para la humanización del sistema de justicia juvenil.

Se promueve la aplicación de los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño en los sistemas de justicia juvenil de los países de la región, mediante el desarrollo de un proceso de sensibilización, consolidación de redes, incidencia y capacitación a nivel regional.

## **8. Entidades de cooperación internacional que han aportado a este esfuerzo**

Para realizar todo este trabajo, se ha contado con la cooperación solidaria y sostenida de las agencias que en el documento anexo se detallan.

### III. CONCLUSIÓN

---

Ya en 2004 FESPAD demandó enérgicamente superar la impunidad. “La verdad sigue siendo una deuda, la sociedad salvadoreña vive bajo una versión oficial del pasado según la cual aquí no ocurrió nada, a nadie se le sancionó y nadie reconoció nada. Por el contrario, se impuso la lógica oficial del chantaje, según el cual la impunidad y la ignorancia serían el precio de la estabilidad. La impunidad pasó a ser parte de nuestras vidas. No solo por la omisión del pasado, sino que ésta pasó a ser impunidad estructural, incapacidad de reproducir de modo cotidiano el Estado constitucional y democrático de derecho y la previsibilidad normativa que deben tener los actos de gobierno, lo que se traduce en la inseguridad de los derechos de las y los habitantes<sup>4</sup>.

Desde FESPAD, han sido reiteradas las peticiones, para que seriamente **se persiga a las y los miembros de las maras y pandillas involucrados en la criminalidad, se les juzgue y se les impongan las penas que sus delitos conllevan**, sin consideración alguna; pero también, que se trascienda hacia un abordaje integral de la violencia y la criminalidad, incorporando a esa que se ampara en el poder político y económico. Se ha insistido en que, solo persiguiendo al crimen organizado, se puede superar la grave impunidad.

FESPAD ha mantenido y mantiene un llamado vehemente a la superación de la impunidad, que sin duda es una de las fundamentales causas de los índices de criminalidad en el país<sup>5</sup>; denunciando y exigiendo que en tanto no se supere la debilidad de las instituciones como la Fiscalía General de la República, la Policía Nacional Civil y los tribunales de justicia, de muy poco sirve la creación y aplicación de nuevas y más severas leyes; FESPAD está convencida que el combate a la criminalidad no depende de más y más leyes, la criminalidad es un problema complejo que requiere un tratamiento complejo, que reprima y sancione a los criminales, sin duda alguna, pero que trabaje seriamente la prevención del delito y la rehabilitación de quien ya está en conflicto con la ley penal.

FESPAD reitera, que sin un abordaje integral, serio y decidido, no hay salida posible a la violencia y criminalidad en El Salvador. Esto supone políticas estatales integrales, que además de tareas policiales y fiscales, incorpore mecanismos de inclusión social y de oportunidades para las y los jóvenes en las

---

4 Estado de la Seguridad Pública y la Justicia Penal en El Salvador. Julio 2002-Diciembre 2003. Pag. 8

5 De acuerdo a varios estudios realizados, de cada 100 homicidios que se cometen, nada más 3 son juzgados y condenados.

comunidades pobres; capacitación y formación en oficios, fuentes de trabajo, pequeñas empresas comunales que generen fuentes de vida en los barrios, colonias y localidades urbanas y rurales. Supone además la acción integrada de todo el aparato de Estado en atención a las y los históricamente excluidos.

También supone que todos los sectores ejerzan su rol ciudadano para prevenir y combatir la violencia y la criminalidad. De forma especial, que los sectores empresariales asuman una actitud de responsabilidad histórica frente a sus obligaciones fiscales y productivas, que pongan su mayor empeño, responsabilidad y justicia en las relaciones patronales con la clase trabajadora, así como sujeción a los intereses de la población y no exclusivamente a las dinámicas del mercado.

Finalmente, esta realidad se va a ir transformando, en la medida que la población tenga acceso a información veraz y objetiva sobre el manejo del Estado y, dentro de esta condición, que los medios de comunicación se apropien realmente de su compromiso con la verdad, la justicia y la vigencia de los derechos humanos.

**FUNDACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO**

# **ANEXO**



**FUNDACION DE ESTUDIOS PARA LA APLICACION DEL DERECHO(FESPAD)**

**SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA PENAL**

**Agencias, años y montos financiados**

	<b>Agencia de Cooperación financiadora</b>	<b>Período /año(s)de ejecución</b>	<b>Monto financiado en US\$</b>
1	IEPADES-Guatemala	2002	\$1,500.00
2	SAVE THE CHILDREN-Suecia	2002-2008	\$544,586.67
3	CEJA-OEA	2002-2003	\$25,000.00
4	INECIP-Argentina	2002-2003	\$9,950.00
5	Embajada del Reino de los Países Bajos.	2002-2011	\$1,213,158.79
6	IBIS-Dinamarca	2003	\$30,000.00
7	R.P.I.	2003	\$586.00
8	DNI (Defensa de niñas y niños - DNI Costa Rica)	2003-2011	\$12,000.00
9	AYUDA EN ACCION	2004-2006	\$118,523.15
10	ICCPG	2005-2006-2007	\$22,942.50
11	CASALS & ASSOCIATES, INC. (fondos de AID)	2007	\$37,457.00
12	ASOCIACIÓN CATALANA DE PROFESIONALES POR LA COOPERACIÓN (ACPC)	2007-2008	\$53,990.00
13	Federación Luterana	2008	\$3,500.00
14	SweFOR	2008	\$7,480.00
15	Fundacion SHARE	2008-2010	\$18,900.00
16	ICCO-FLACSO	2008-2010	\$35,000.25
17	Instituto Conmemorativo A.J. Muste.	2009	\$1,000.00
18	NICARAGUA FORUM HEILDERBERG	2009	\$8,043.00
19	Fundacion ARIAS	2010	\$12,000.00
20	PSJ - ICCO/FLACSO	2010	\$8,000.00

**Total de proyectos.....**

**\$2,163,617.36**